



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

RESOLUCIÓN P/Nº 847/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 3/2025, CON ID Nº 461.494, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE INDIGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES.

Asunción, 9 de junio de 2025.

VISTO: El Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 3/2025, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con ID Nº 461.494, y;

CONSIDERANDO: Que, según Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 9 de junio de 2025, el Comité de Evaluación, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la Empresa TRANSPORTE NUEVE ASUNCION S.A. (RUC 80004426-6), por haber reunido los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y por haber sido evaluada su oferta como la más baja en precio.

Que, por Decreto Nº 1799, de fecha 3 de junio de 2024, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor, Gral. Div. (R) **Juan Ramon Benegas Ferreira;** y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)

RESUELVE:

- 1º. ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 3/2025 (ID 461.494) para la contratación de servicios de "Transporte de indígenas a sus respectivas comunidades", con fondos previstos para el Ejercicio Fiscal 2025, en el objeto del gasto 223, fuentes de financiamiento 10 y 30, en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de G. 895.000.000 (guaraníes ochocientos noventa y cinco millones) y un monto máximo de G. 1.790.000.000 (guaraníes un mil setecientos noventa millones), a la empresa TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A. (RUC 80004426-6).
- 2º. DESIGNAR** administrador del contrato al titular de la Dirección de Atención al Indígena y Bienestar Étnico, Sr. Roberto Godoy.
- 3º. COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.



Gral. Div. R. Juan Ramón Benegas Ferreira
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena